

Periodo: septiembre 2025

(Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

No.	Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal	Pagado
1	Asesor de Subsecretaría Administrativa Financiera.	13,000.00
2	Asesora Profesional en Temas Interinstitucionales.	16,000.00
3	Asesor Profesional Sector Empresarial.	14,000.00
4	Asesor Profesional para el Seguimiento e Implementación de Componentes Estructurales, Sustantivos, Ejes Temáticos y Áreas Operativas.	22,800.00
5	Asesor Profesional Jurídico.	16,000.00
6	Asesor Profesional Sector Cooperativista.	14,000.00
7	Asesor Administrativo y Gestión de Insumos Técnicos.	7,000.00
8	Asesor Profesional en Comunicación, Divulgación, Estrategia y Edición.	10,000.00
9	Asesor Profesional Sector Trabajador.	14,000.00
10	Asesor Profesional para el Seguimiento a Actividades Ejecutivas de la Secretaría Técnica del CES.	16,000.00

Periodo: septiembre 2025

(Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Fuente de Financiamiento 11

Mes de septiembre de 2025

No.	Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Cuándo	Montos en Quetzales
	Nombre y Apellidos	Servicios Profesionales / Técnicos	Nombre del Estudio	Renglón Presupuestario	Contrato No.	Vigencia del contrato	Honorarios*
	--	---	---	--	---	--	--

*	No se realizó ningún pago con cargo al Subgrupo 18 en el mes de septiembre de 2025.
---	---